MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: ( ) NO (X) SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA N°

(1)(2)(3)(4)(5)(6)

CLAVE CATASTRAL: 1 | 2 6 3 8 | 1 1 | (ZONA SECTOR MANZANA LOTE PISO HORIZONTAL)

DATOS GENERALES

(7) [ ] ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
(8) [ ] ZONA HOMOGENEA
(9) [ ] ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: barrio Urb. Manta Beach II
calle NE-AV. [illegible]

(10) [ ] COPIAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES (11) 2 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

(5) ACCESO AL LOTE — MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA
1 [ ] LOTE INTERIOR
2 [ ] POR PASAJE PEATONAL
3 [ ] POR PASAJE VEHICULAR
4 [X] POR CALLE
5 [ ] POR AVENIDA
6 [ ] POR EL MALECON
7 [ ] POR LA PLAYA

(19) N+/-NIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
SOBRE LA RASANTE [ ] METROS
BAJO LA RASANTE [ ]

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

(15) MATERIAL DE LA CALZADA
1 [ ] TIERRA
2 [ ] LASTRE
3 [ ] PIEDRA DE RIO
4 [ ] ADOQUIN
5 [X] ASFALTO O CEMENTO

(13) ACERA
1 [ ] NO TIENE
2 [X] EMPEDRADO O PIEDRA DE RIO
3 [ ] DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

(9) AGUA POTABLE: 1 [ ] NO EXISTE 2 [X] SI EXISTE

(16) ALCANTARILLADO: 1 [ ] NO EXISTE 2 [X] SI EXISTE

(17) ENERGIA ELECTRICA
1 [ ] NO EXISTE
2 [X] SI EXISTE RED AEREA
3 [ ] SI EXISTE RED SUBTERRANEA

(18) ALUMBRADO PUBLICO
1 [ ] NO EXISTE
2 [ ] INCANDESCENTE
3 [X] DE SODIO O MERCURIO

SERVICIOS DEL LOTE

(20) AGUA POTABLE: 1 [X] NO EXISTE 2 [ ] SI EXISTE

(21) DESAGUES: 1 [X] NO EXISTE 2 [ ] SI EXISTE

(22) ELECTRICIDAD: 1 [X] NO EXISTE 2 [ ] SI EXISTE

CARACTERISTICAS NORMALES DEL LOTE

(23) AREA — VA DECIMALES: 2 5 8 9 1
(24) PERIMETRO: 6 8
(25) LONGITUD DEL FRENTE: 1 3 3
(26) NUMERO DE ESCRITURAS: 0

AVALUO DEL LOTE (sin edificar)

CROQUIS

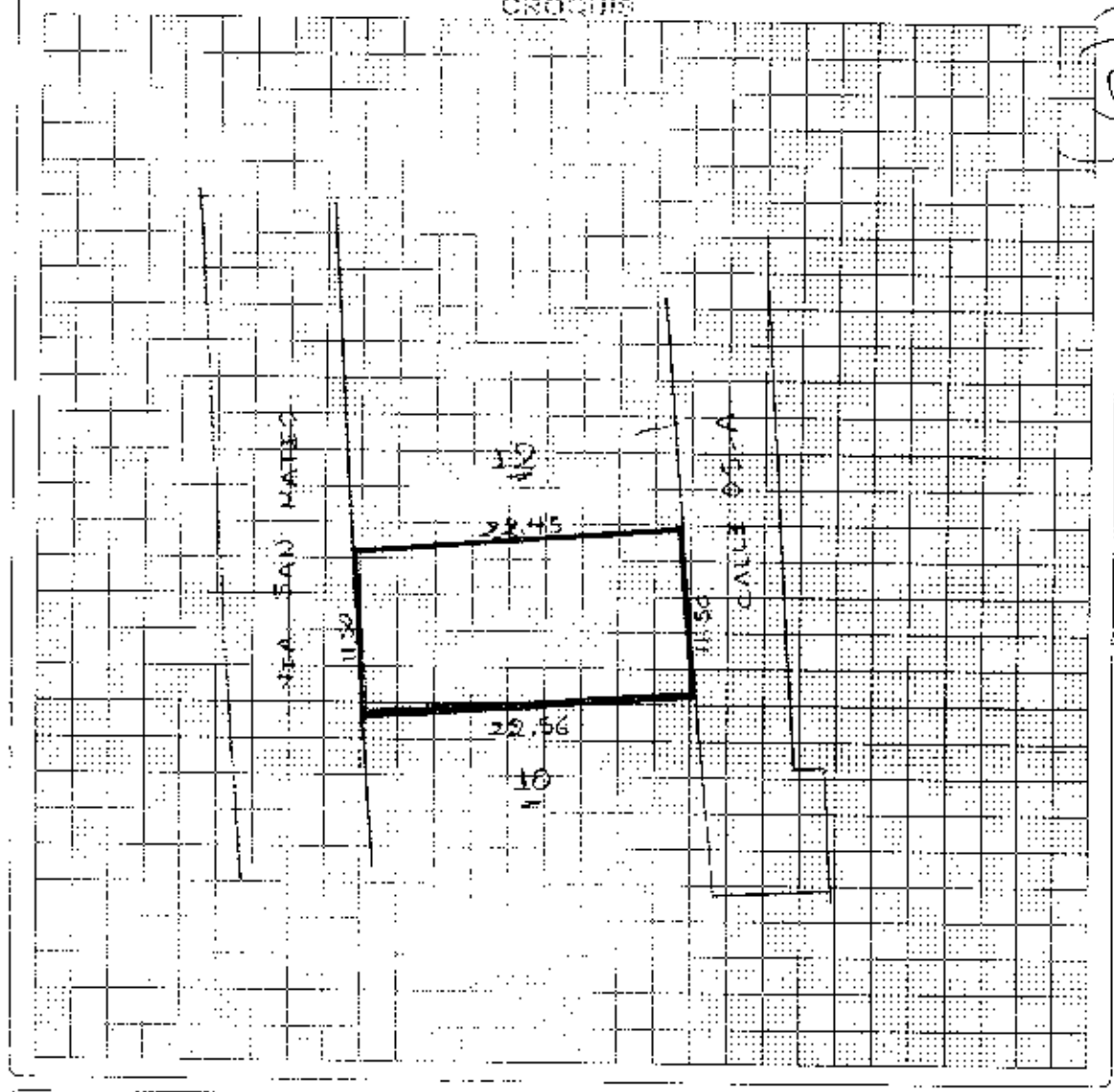

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27) [illegible]
(28) [illegible]
OTRO USO
(29) [illegible]
OTRO USO
(30) [illegible]
(31) NUMERO DE PISOS DE LA EDIFICACION
(32) [illegible]

OBSERVACIONES
[illegible] Arquitecto
sello prof. del Arquitecto

TIPO DE PROPIEDAD
1 UN SOLO PROPIETARIO
2 HERENCIA INDIVISA
3 VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD
1 OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 EN ARRIENDO PARCIAL
3 EN ARRIENDO TOTAL
4 OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD (manzana)	(fecha)
CODIGO	CARRANZA	ACOSTA GUIDO	1302365-8	3	28/12/94

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA: caña · madera · ladrillo o piedra · hormigón o metal	PAREDES: no tiene · caña · madera o lata · madera labrada · ladrillo común · ladrillo bloque o tapia · bloq. de hormigón (o cem.), tierra, etc.	ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO: tierra · madera · ladrillo · piedra · hormigón	PISO: tierra · madera ensamblada · vetas o parte de madera · baldosa · parquet o madera · alfombra · mármol o marmetón	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: caña · cade (paja) · madera · cinc · cubacola · asbesto cemento · hormigón · teja	LUMENADOS: no tiene · si tiene	INDICADORES GENERALES — VENTANAS: no tiene · caña · tablero o tela · madera y vidrio · bloque ornamental · madera tipo ciliges o tablero · aluminio · madera fina · aluminio de color	AGUA: no tiene · sobrepuestas · empotradas	ELECTRICIDAD: no tiene · sobrepuestas · empotradas	EQUIPO ESPECIAL: no tiene · tiene de 2ª orden · tiene de 1er. orden	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: bueno · regular · malo · ruina	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
(35) (40)		(41)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(93) 1.
(54) (55)		(56)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(66) 1.
(68) (70)		(71)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(82) 1.
(84) (85)		(86)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(98) 1.
(99) (100)		(101)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(115) 1.
(114) (115)		(116)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(126) 1.
(129) (130)		(131)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(143) 1.
(144) (145)		(146)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(158) 1.
(159) (160)		(161)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(173) 1.
(174) (175)		(176)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(188) 1.
(189) (190)		(191)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(203) 1.
(204) (205)		(206)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(218) 1.
(219) (220)		(221)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(233) 1.
(234) (235)		(236)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(248) 1.
(249) (250)		(251)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(263) 1.
(264) (265)		(266)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(278) 1.

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

Levantamiento

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES.

120381

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL

CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA

Otorgada por LA COMPAÑÍA LUGELIO S.A.

A favor de SEÑOR PABLO MARCIAL ZAMBRANO CEDEÑO

Cuantía USD$ 33,645.30

Autorizado por la Notaria

ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMERO ***No.*** 01.03.04.0120

Manta, a 9 ***de*** JUNIO ***de*** 2014

CODIGO: 2014.13.08.04.P4126 y /0139

COMPRAVENTA: OTORGA LA COMPAÑÍA LUGEJO S.A.; A FAVOR DEL SEÑOR PABLO MARCIAL ZAMBRANO CEDEÑO.

CUANTIA: USD $ 33,645.30

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veinte seis de junio del año dos mil catorce, ante mi, *Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública* Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "COMPAÑÍA VENDEDORA" la COMPAÑÍA LUGEJO S.A., debidamente representada por la señora CONSUELO NARCISA RAMONA ZAMBRANO SEGOVIA, en su calidad de Gerente General, conforme lo justifica con la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, a quien doy fe de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero tres cero nueve siete dos tres guión cero, cuya copia debidamente certificada por mi agrego a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR" *el señor PABLO MARCIAL ZAMBRANO CEDEÑO*, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero siete ocho cinco

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

tres seis cinco guión tres, cuya copia debidamente certificada por mi, se agrega a esta escritura. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mi la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incluir una de **COMPRAVENTA**, al tenor y contenido siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, la COMPAÑÍA LUCEJO S.A., debidamente representada por la señora CONSUELO NARCISA RAMONA ZAMBRANO SEGOVIA, en su calidad de Gerente General, conforme lo justifica con el nombramiento que se adjuntan y que se agrega como documento habilitante, a quien se le denominará "LA COMPAÑÍA VENDEDORA"; y, por otra parte, el señor PABLO MARCIAL ZAMBRANO CEDEÑO, por sus propios derechos, a quien en lo posterior denominaremos "EL COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta

ciudad de Manta, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara la Compañía Vendedora a través de su Gerente General, que es dueña y propietaria de un lote de terreno, signado con el número ONCE de la Manzana A SIETE', ubicado en la Urbanización Manta Beach II de la Parroquia y cantón Manta, el mismo que adquirió por compra que le hiciera al señor Héctor Reinaldo Pilligua Lòpez y señora Karina Elizabeth Pilligua Lucas, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el veintiocho de diciembre del año dos mil doce, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el treinta y uno de enero del año dos mil trece. Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL NOR ESTE: Con veintidós metros cincuenta y seis centimetros y lindera con lote número Diez de la Manzana A Siete'; POR EL SUR ESTE: Con once metros cincuenta centimetros y lindera con derecho de vía San Mateo Manta; POR EL SUR OESTE: Con veintidós metros cuarenta y cinco centimetros y lindera con lote número Doce de la Manzana A Siete; POR EL NOR OESTE: Con once metros cincuenta centimetros y lindera con calle Cero Cinco A.- Con una superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y UN DECIMETROS

CUADRADOS.- TERCERA: VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la COMPAÑÍA LUGEJO S.A., a través de su Gerente General señora CONSUELO NARCISA RAMONA ZAMBRANO SEGOVIA, vende, cede y transfiere al señor PABLO MARCIAL ZAMBRANO CEDEÑO, quien compra, adquiere y acepta para sí, el lote de terreno, descrito e individualizado en la cláusula segunda de los antecedentes, signado con el número ONCE de la Manzana A SIETE, ubicado en la Urbanización Manta Beach II de la Parroquia y cantón Manta, con todas sus medidas y linderos sin reservarse la Compañía Vendedora nada para sí, una superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS.- **CUARTA: PRECIO Y CUANTIA.-** El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES CON TREINTA CENTAVOS, valor que el Comprador entrega a la Compañía Vendedora, quien declara a través de su Gerente General haberlo recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus

derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del Comprador, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la Compañía Vendedora se obliga a través de su Gerente General al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Usted señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y debidamente autorizada por mi la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que a los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado JESUS ZAMBRANO ZAMBRANO. Matrícula profesional número. Firma

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

- Dos mil ocho - Ochenta y seis.- Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. DOY FE.-

CONSUELO ZAMBRANO SEGOVIA
COMPAÑÍA LUGEJO S.A.
GERENTE GENERAL
C.C.No.- 130309723-0

PABLO MARCIAL ZAMBRANO CEDEÑO
C.C.No.-130785365-9

LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal de Cantón Manta

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000283347

Abg. Lizy Cedeño Mendoza
Notaria Pública Cuarta

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALÚO	CONTROL	TÍTULO Nº
COMPRAVENTA DE SOLAR ubicado en MANTA DE E	1-75-32-17-003	42.91	1334.00	1366.00	283347

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
R.U.C	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1391736[illegible]001	COMPAÑIA LUGEJO S.A.	LIBERTAD BRAZO REAL ATRAS	Impuesto 1.5 % Por	266.80
			Junta de Beneficencia de Guayaq	133.40
			TOTAL A PAGAR	437.38
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	437.38
R.U.C	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO	0.00
1307569853	ZAMBRANO CEDEÑO PABLO MARCIAL	NA		

EMISION: 6/5/2014 12:43 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

6/5/2014 12:43

ECO. ROSARIO RIERA
RECAUDADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Nº 0064875

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a S.A. COMPAÑIA LUGEJO. ubicada URB. ~~MANTA BEACH II MZ. A7 LT. 11.~~ AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA cuyo $33645.30 TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO 30/100 DOLARES de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA. ascendente a la cantidad

JMOREJRA

Manta, 05 de JUNIO del 2014

Ing. [illegible]
SUPERINTENDENTE DE RENTAS E.E.

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0113333

No. Certificación: 11333

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 22232

Fecha: 29 de mayo de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-26-38 11-000
Ubicado en: URB.MANTA BEACH II MZ-A7 LT. 11

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 258,81 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1791885180001	*S.A. COMPAÑIA LUGEIO*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	33645,30
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	33645,30

Son: TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES CON TREINTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la unidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 – 2015".

Ing. David Cedeño Ruperti
Director de Avaluos, Catastros y Registros

Ab. Ruby Cedeño Mendoza
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Impreso por: MARIS REYES 29/05/2014 15:43:43

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0092999

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de COMPAÑIA LUGEJO S.A.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 05 de Junio de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE
1263811000 URB.MANTA BEACH II M2-A7` LT. 11
Manta, cinco de Junio del dos mil catorce

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

38414

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifica hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 38414

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 18 de diciembre de 2012*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el lote de terreno, signado con el número ONCE, de la Manzana A SIETE, ubicado en la Urbanización MANTA BEACH II, de la Parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; POR EL NOR ESTE. Con veintidós metros cincuenta y seis centímetros y lindera con Lote número diez de la Manzana A Siete'. POR EL SUR ESTE; Con once metros cincuenta centímetros y lindera con Derecho de Vía San Mateo Manta. POR EL SUR OESTE; Con veintidós metros cuarenta y cinco centímetros y lindera con Lote número Doce de la Manzana A Siete, POR EL NOR OESTE, Con once metros cincuenta centímetros y lindera con calle Cero Cinco. A. Con una Superficie total de: DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial
1	Libre			
2	Compra Venta	Compraventa	855	09/04/2007	12.005
3	Compra Venta	Compraventa	387	31/01/2013	8.621

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

2 Compraventa

Inscrito el: lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 - Folio Inicial: 12.005 - Folio Final: 12.014

Número de Inscripción: 855 Número de Repertorio: 1.640

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 de febrero de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Ing. Guido Humberto Carranza Acosta, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderado de su cónyuge la Sra. Delia Jackeline Gonzenbach Estrada de Carranza, según Poder Especial. Un lote de terreno, ubicado en la urbanización MANTA BEACH II en la jurisdicción cantonal de Manta, provincia de Manabí, Signado con el lote Número ONCE de la Manzana A7. Con una superficie total de: DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS OCHENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS (258,81 m2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-11682312	Pilligua Lopez Hector Reinaldo	Soltero	Manta
Comprador	13-11843062	Pilligua Lucas Karina Elizabeth	Soltero	Manta
Vendedor	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Vendedor	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : jueves, 31 de enero de 2013

Tomo: 21 Folio Inicial: 8.621 - Folio Final: 8.634
Número de Inscripción: 387 Número de Repertorio: 842
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de diciembre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Sres. Don Héctor Reinaldo Pilligua López y Doña Karina Elizabeth Pilligua Lucas, Ambos Solteros, debidamente representados por su apoderado Sr. Galo Wilfrido Pilligua Espinal, venden a favor de la COMPAÑIA LUGEJO S.A., debidamente representada por la Sra. Consuelo Narcisa Ramona Zambrano Segovia, en calidad de Gerente General, el lote de terreno, signado con el número ONCE, de la Manzana A SIETE, ubicado en la Urbanización MANTA BEACH II, de la Parroquia y Cantón Manta. Con una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-91788118001	Compañia Lugejo S A		Manta
Vendedor	13-11682312	Pilligua Lopez Hector Reinaldo	Soltero	Manta
Vendedor	13-11843062	Pilligua Lucas Karina Elizabeth	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	855	09-abr-2007	12005	12014

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:27:31 del martes, 27 de mayo de 2014

A petición de:

Elaborado por : María Asunción Orellana Chávez
130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Certificación impresa por: MARC

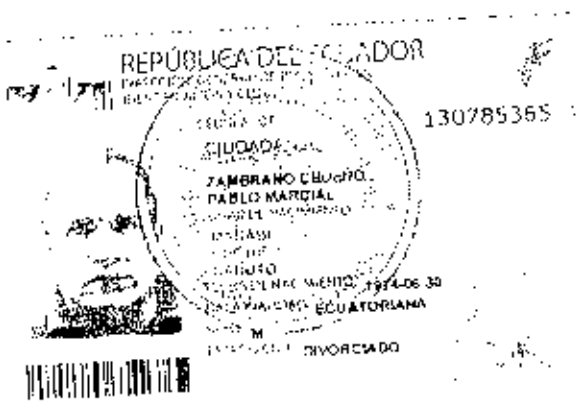

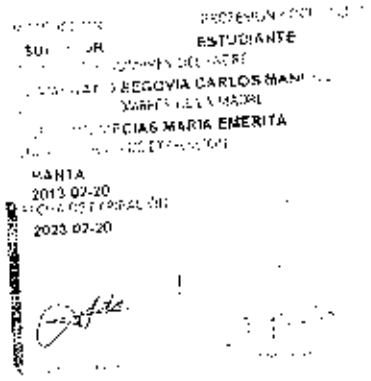

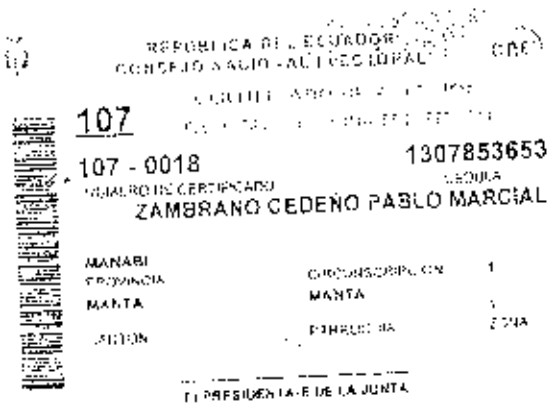

Abg. Diego Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: 102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0011075

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1391[illegible]8

NOMBRES : COMPAÑIA LUGEJO S.A.

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN : URB. MANTA BEACH II MZ-A7 LT.11

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 315984

CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

FECHA DE PAGO: 05/06/2014 15:09:24

ÁREA DE SERVICIO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: MIERCOLES, 03 de septiembre de 201[illegible]

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LUGEJO S.A.

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República de Ecuador, a los cinco días del mes de Junio del 2014, siendo las 11H00 (once horas), en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle 15 y avenida 6, se reúnen los accionistas de la **compañía LUGEJO S.A** para celebrar la presente Junta General Universal Extraordinaria de la misma.

CONCURRENTES Y QUÓRUM DE INSTALACIÓN.

Preside la sesión la señora Josefa Lucia Zambrano Segovia Presidente de la compañía y por acuerdo de los presentes actúa como Secretario ad-hoc de la misma el señor Abogado Jesús Zambrano Zambrano. En este estado, por Secretaría se elabora la lista de las personas presentes con derecho a voto de acuerdo con el Libro de Acciones y Accionistas. El señor secretario procede a constatar que se encuentra presente el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, representado por los accionistas presentes de acuerdo a la siguiente lista **JOSEFA LUCIA ZAMBRANO SEGOVIA, con 700 acciones y CONSUELO NARCISA ZAMBRANO SEGOVIA con 100 acciones.** Una vez que el secretario ha constatado el quórum, la señora Presidenta declara abierta la presente Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas **compañía LUGEJO S.A.,** y pide que por Secretaría se ponga en conocimiento los temas a tratar de acuerdo con el siguiente Orden del Día:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre:

1.- AUTORIZAR LA VENTA DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA UBICADO EN MANTA BEACH II A FAVOR DEL SEÑOR PABLO MARCIAL ZAMBRANO CEDEÑO.

Una vez conocido el tema a tratar, los asistentes a esta sesión aceptan reunirse en forma **universal** prescindiendo de la respectiva convocatoria al amparo de lo que faculta el artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que se procede al conocimiento y discusión del orden del día señalado.-

Hace uso la palabra la señora presidenta de la compañía Josefa Lucia Zambrano Segovia quien manifiesta que para fortalecer la liquidez de la compañía, se hace necesario que ésta venda un bien inmueble de su propiedad el mismo que se encuentra ubicado en la Urbanización MANTA BEACH II de la Parroquia y Cantón Manta, signado con el número once de la manzana A SIETE.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Consuelo Narcisa Ramona Zambrano Segovia quien manifiesta que el señor PABLO MARCIAL ZAMBRANO CEDEÑO ha manifestado su interés por adquirir dicho bien inmueble para su propiedad, así mismo

manifiesta que el posible comprador cuenta con los fondos necesarios para pagar de contado dicho bien, lo que le conviene a la compañía.

QUÓRUM DECISORIO Y RESOLUCIONES.

Luego de las deliberaciones de rigor, y no habiendo otra propuesta, esta Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, acogiendo las recomendaciones presentadas, es decir dando el quórum decisorio necesario de manera unánime decide adoptar las siguientes *resoluciones:*

RESOLUCIONES:

1.- Autorizar a la señora Gerente General de la compañía para que proceda a dar en venta a favor del señor PABLO MARCIAL ZAMBRANO CEDEÑO, el bien inmueble que consta de un lote de terreno, ubicado en la Urbanización MANTA BEACH II de la Parroquia y Cantón Manta, signado con el número once de la manzana A SIETE', para lo cual suscribirá en nombre de la compañía el correspondiente Contrato de Compraventa.

2.- Autorizar al señor Abogado Jesús Zambrano Zambrano Secretario Ad-Hoc de esta Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas para que extiendas las copias certificadas necesarias de esta Junta para la celebración de dichos contratos.

Sin tener otro punto que tratar la señora Presidenta concede una hora de receso para que el secretario proceda a la redacción del acta, terminado el mismo se reinstala la sesión y se procede a dársele lectura al acta por secretaría, siendo aprobada en su texto y redacción sin ninguna objeción por todos los Accionistas concurrentes, con lo cual se levanta la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **LUGEJO S.A.**, siendo la 12H00 de la fecha arriba indicada, suscribiendo la presente acta todos los accionistas concurrentes. **(Firmado) JOSEFA LUCIA ZAMBRANO SEGOVIA.- (firmado) CONSUELO NARCISA ZAMBRANO SEGOVIA.- (firmado)ABG. JESUS ZAMBRANO ZAMBRANO, Secretario Ad-Hoc de la Junta.**

CERTIFICO.- Que la presente en Copia igual a su original de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía LUGEJO S.A., que reposa en los archivos de la empresa, a los que me remito en caso de ser necesario.

Manta, Junio [illegible] del 2014.

ABG. JESUS ZAMBRANO ZAMBRANO.
Secretario Ad-hoc de la Junta.

SRI
...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1301788118001

RAZON SOCIAL: [illegible] LOGEJO S.A

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE:

REPRESENTANTE LEGAL:

CONTADOR:

FECHA INICIO ACTIVIDADES:

FECHA CESE ACTIVIDADES:

FECHA SUSPENSION DEFINITIVA:

FECHA REINICIO ACTIVIDADES:

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

FEC. CONSTITUCION: 28/02/2007

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS SECUNDARIAS:

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: ESTADO: 001 ABIERTOS

JURISDICCION: [illegible] CERRADOS: 0

Lugar de emisión: AV. [illegible] Fecha y hora de [illegible]

Dr. Jaime Cisneros Mendoza
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

SRI.gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 1391788118001

RAZON SOCIAL: LUGELIO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 29/03/2007

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 4 Número: S/N Intersección: CALLE 17 Referencia: ATRAS DE LA PASTELERIA ESPAÑOLA Teléfono: CELL FISH Teléfono Trabajo: 2500375 Teléfono Trabajo: 0997803668

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: ROSERO

Lugar de atención: MANTA AVENIDA 6, ENTRE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y hora: 07/10/2011 15:22:10

Página 2 de 2

SRi.gob.ec

Manta, Martes 05 de de septiembre del 2012.

Señora:
CONSUELO NARCISA ZAMBRANO SEGOVIA.
Ciudad.

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía LUGEJO S.A. en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien reelegirla en calidad de PRESIDENTE PRINCIPAL de la empresa, gestión que la desempeñará por el período estatuario de DOS AÑOS, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía de manera conjunta o separada con el Presidente. Sus demás deberes y atribuciones están contemplados en el articulo noveno de los estatutos de la compañía. Este nombramiento reemplaza aquel conferido el 22 de abril del 2010.

La compañía **LUGEJO S.A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Cuarto del Cantón Manta, Doctor Simón Zambrano Vinces, el 23 de Marzo del 2007, inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 29 de Marzo del año 2007.

Muy atentamente,

ABG. JESUS ZAMBRANO ZAMBRANO.
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto la designación que antecede. Lugar y fecha ut supra.

CONSUELO NARCISA ZAMBRANO SEGOVIA.
Nacionalidad: ecuatoriana.
C. I. 130309723-0.
Dirección: Calle 14 y Avenida 22. Manta.

Registro Mercantil Manta
INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO
Registro No. 1150
Repertorio 2312
Manta, 5 de septiembre de 2012

SUPERVISOR

EMPLEADO

CUNGARAO JOSE

VT3432224

VERGARA RIVADENEIRA AMPARO DORSUFLO

MANTA
2011-03-01

2021-03-01

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANÍA

ZAMBRANO SEGOVIA
CONSUELO NARCISA RAMONA

1303097223-8

MANABI
CHONE
CANUTO

ECUATORIANA

Divorciado

109

109 - 0023

1303097230

ZAMBRANO SEGOVIA CONSUELO NARCISA
RAMONA

MANABI

MANTA

ESTAS 11 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsye Cedeño Menéndez

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A SU CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 0013.13.05.01.P4136.- DOY FE.-

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: ( ) NO ( ) SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA N°

CLAVE CATASTRAL: ① ② | 1 | 2 6 | 3 8 | 1 1 | ⑤ | ⑥
(SECTOR CENSAL / ZONA / SUBZONA / MANZANA / LOTE / PISO HORIZONTAL)

DATOS GENERALES
① [ ] ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
④ [ ] ZONA HOMOGENEA
⑨ [ ] ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION
barrio: Urbanización Ceiba II
calle:
MZ-A7 CT#11 N°

⑩ CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES ⑪ [X] NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

⑤ ACCESO AL LOTE (MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA)
1 [ ] LOTE INTERIOR
2 [ ] POR PASAJE PEATONAL
3 [ ] POR PASAJE VEHICULAR
4 [X] POR CALLE
5 [ ] POR AVENIDA
6 [ ] POR EL MALECON
7 [ ] POR LA PLAYA

⑲ SOBRE LA RASANTE / BAJO LA RASANTE [ ] METROS
(DISTANCIA VERTICAL DE LA PASANTE DE LA VIA DE ACCESO)

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

⑰ MATERIAL DE LA CALZADA
1 [ ] TIERRA
2 [ ] LASTRE
3 [ ] PIEDRA DE RIO
4 [ ] ADOQUIN
5 [X] ASFALTO O CEMENTO

⑭ ACERA
1 [ ] NO EXISTE
2 [X] EN CEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 [ ] EN ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

⑦ AGUA POTABLE
1 [ ] NO EXISTE
2 [X] SI EXISTE

⑮ ALCANTARILLADO
1 [ ] NO EXISTE
2 [X] SI EXISTE

⑰ ENERGIA ELECTRICA
1 [ ] NO EXISTE
2 [X] SI EXISTE RED AEREA
3 [ ] SI EXISTE RED SUBTERRANEA

⑱ ALUMBRADO PUBLICO
1 [ ] NO EXISTE
2 [ ] INCANDESCENTE
3 [X] DE SODIO O MERCURIO

SERVICIOS DEL LOTE

⑳ AGUA POTABLE
1 [X] NO EXISTE
2 [ ] SI EXISTE

㉑ DESAGUES
1 [X] NO EXISTE
2 [ ] SI EXISTE

㉒ ELECTRICIDAD
1 [X] NO EXISTE
2 [ ] SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

㉓ AREA (SIN DECIMALES): 9 5 2 m²

㉔ PERIMETRO: 1 6 8

㉕ LONGITUD DEL FRENTE: 9 3

㉖ NUMERO DE ESQUINAS: 0 2

AVALUO DEL LOTE (sin centavos):

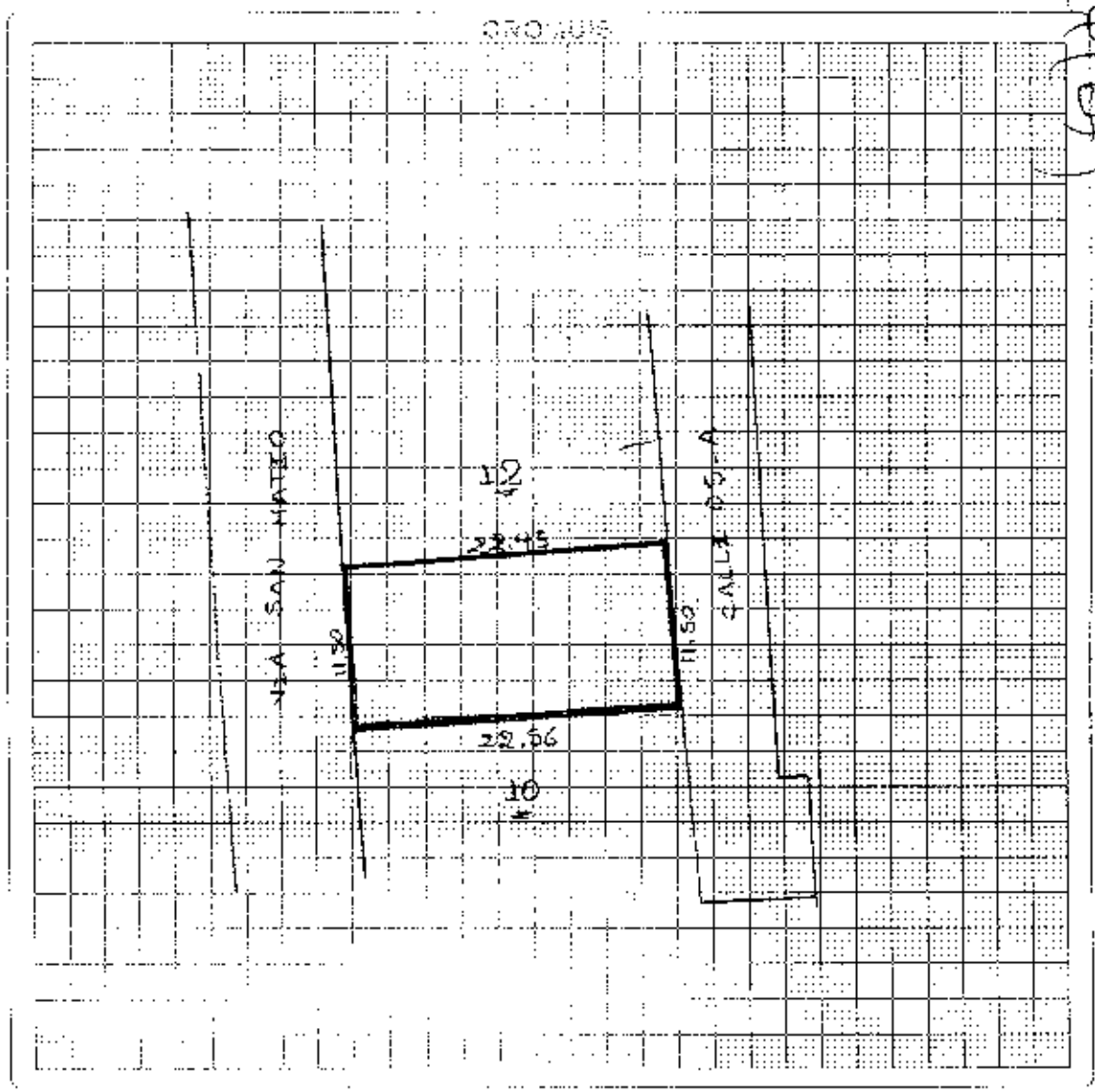

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

㉜ [ ]

㉘ [X]

㉙ OTRO USO:

㉗ [ ]

OBSERVACIONES:
como predios con construcción
Amparo 6-XI-06.
Sello prot. doc. Amparo 15-XI-06

JDO DE PROPIEDAD

1 ☐ UN SOLO PROPIETARIO
2 ☐ HERENCIA INDIVISA
3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL
3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL
4 ☐ OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD (detalle / fe. tra.)
CODIGO ☐	CARRANZA ACOSTA	GUIDO		3 / 114
	[redacted]			
	CIN CUBEDO S/D			

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

ESTRUCTURA: caña (1) · madera (2) · ladrillo o piedra (3) · hormigón o metal (4)

PAREDES: no tiene (1) · caña (2) · madera o tela (3) · asbesto (planchas) (4) · adobillo corrido (5) · ladrillo industrial o bloque (6) · otros materiales (ripios, madera, etc.) (7)

ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO: tierra (1) · madera (2) · ladrillo (3) · piedra (4) · hormigón (5)

PISO: tierra (1) · madera o encerado (2) · linóleo o plástico flexible (3) · baldosa (4) · parquet o marqueta (5) · alfombra (6) · mármol o marmolina (7)

ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: caña (1) · cade (paja) (2) · madera (3) · zinc (4) · cubecold (5) · asbesto cemento (6) · hormigón (7) · teja (8)

TUMBADOS: no tiene (1) · si tiene (2)

INDICADORES GENERALES

VENTANAS: no tiene (1) · caña (2) · tablero o tela (3) · madera y vidrio (4) · bloque ornamental (5) · madera tipo chazos o hierro (6) · aluminio (7) · madera fina (8) · aluminio de color (9)

AGUA: no tiene (1) · sobrepuesta (2) · empotrada (3)

ELECTRICIDAD: no tiene (1) · sobrepuestas (2) · empotradas (3)

EQUIPO ESPECIAL: no tiene (1) · tiene de 2ª orden (2) · tiene de 1ª orden (3)

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: buena (1) · regular (2) · mala (3) · ruina (4)

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
32	33	34	1. 33
54	55	56	1. 68
69	70	71	1. 83
84	85	86	1. 98
99	100	101	1. 113
114	115	116	1. 128
129	130	131	1. 143
144	145	146	1. 158
159	160	161	1. 173
174	175	176	1. 188
189	190	191	1. 203
204	205	206	1. 218
219	220	221	1. 233
234	235	236	1. 248
249	250	251	1. 263
264	265	266	1. 278

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos) ☐☐☐☐☐☐☐☐

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos)
VALOR DEL LOTE MAS
VALOR DE LA CONSTRUCCION ☐☐☐☐☐☐☐☐

levantamiento

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES: _____

Glosa

DIRECCION DE AVALÙOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.

[redacted]

FECHA DE INGRESO:	29-05-2014	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	1-26-38-11-000	
NOMBRES y/o RAZÒN	COMPAÑIA LUGEJC SA	
CÈDULA DE I. y/o RUC.		
CELULAR - TFNO:		

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÒN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE: Certf. Avalùo

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR FECHA:

INFORME TÈCNICO:

FIRMA DEL TÈCNICO FECHA:

INFORME DE APROBACIÒN.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

38414

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 38414

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 18 de diciembre de 2012*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el lote de terreno, signado con el número ONCE, de la Manzana A SIETE', ubicado en la Urbanización MANTA BEACH II, de la Parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; POR EL NOR ESTE, Con veintidós metros cincuenta y seis centímetros y lindera con Lote número diez de la Manzana A Siete'. POR EL SUR ESTE; Con once metros cincuenta centímetros y lindera con Derecho de Via San Mateo Manta. POR EL SUR OESTE; Con veintidós metros cuarenta y cinco centímetros y lindera con Lote número Doce de la Manzana A Siete, POR EL NOR OESTE, Con once metros cincuenta centímetros y lindera con calle Cero Cinco. A. Con una Superficie total de: DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	855	09/04/2007	12.005
Compra Venta	Compraventa	387	31/01/2013	8.621

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 12.005 **- Folio Final:** 12.014
Número de Inscripción: 855 **Número de Repertorio:** 1.640
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 de febrero de 2007
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Ing. Guido Humberto Carranza Acosta, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderado de su cónyuge la Sra. Debbie Jackeline Gonzembach Estupiñan de Carranza, según Poder Especial. Un lote de terreno, ubicado en la urbanización MANTA BEACH II de la jurisdicción cantonal de Manta, provincia de Manabí, signad con el lote Número ONCE de la Manzana A7'. Con una superficie total de: DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS OCHENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS (258.81 m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-11682312	Pilligua Lopez Hector Reinaldo	Soltero	Manta
Comprador	13-11843062	Pilligua Lucas Karina Elizabeth	Soltero	Manta
Vendedor	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Vendedor	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 31 de enero de 2013

Tomo: 21 Folio Inicial: 8.621 - Folio Final: 8.634
Número de Inscripción: 387 Número de Repertorio: 842
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de diciembre de 2012
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Sres. Don Héctor Reinaldo Pilligua López y Doña Karina Elizabeth Pilligua Lucas, Ambos Solteros, debidamente representados por su apoderado Sr. Galo Wilfrido Pilligua Espinal, venden a favor de la COMPAÑÍA LUGEJO S.A., debidamente representada por la Sra. Consuelo Narcisa Ramona Zambrano Segovia, en calidad de Gerente General, el lote de terreno, signado con el número ONCE, de la Manzana A SIETE', ubicado en la Urbanización MANTA BEACH II, de la Parroquia y Cantón Manta. Con una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-91788118001	Compañia Lugejo S A		Manta
Vendedor	13-11682312	Pilligua Lopez Hector Reinaldo	Soltero	Manta
Vendedor	13-11843062	Pilligua Lucas Karina Elizabeth	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	855	09-abr-2007	12005	12014

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:27:31 del martes, 27 de mayo de 2014

A petición de: Ab. Jaime Zambrano L.

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez
1306998822

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

CNEL
CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD REGIONAL MANABI

Manta, 23 de Mayo del 2014

A petición de la parte interesada, tengo a bien ***CERTIFICAR, que la Compañía LUGEJO S.A.,*** *con RUC número 1391788118001 se encuentra registrada como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto no consta como deudora en la empresa.*

La parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACION como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

CNEL EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE

ESTEFANIA LOPEZ.
ATENCION AL CLIENTE.

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000266363

3/27/2014 12:15

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
1-25-38-11-020	258,6*	$ 33.645,30

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
COMPAÑIA LUCEJO S.A	1391768118001

3/27/2014 12:00 PARRAGA ANCHUNDIA MARITZA ELIZABETH

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
URB.MANTA BEACH II MZ-A7 L-11	2014	136061	266363

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 13,46	($ 0,67)	$ 12,79
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	$ 3,75		$ 3,75
MEJORAS 2012	$ 4,21		$ 4,21
MEJORAS HASTA 2010	$ 53,30		$ 53,30
SOLAR NO EDIFICADO	$ 67,20		$ 67,20
TASA DE SEGURIDAD	$ 6,73		$ 6,73
TOTAL A PAGAR			$ 146,37
VALOR PAGADO			$ 146,37
SALDO			$ 0,00